

INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA

ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO - BACHILLERATO -

Matrícula Oficial D.G.A.

Tal y como figura en el [calendario](#) de la página web del Dpto. de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, el plazo para realizar estos trámites será **de las 9:00 horas del lunes 29 de julio hasta las 14:00 del martes 30 de julio.**

Si por circunstancias excepcionales no puede realizar este trámite telemáticamente, podrá efectuarlo de forma presencial en el centro designado, dentro de los plazos indicados. En este caso es conveniente solicitar cita previa a través de secretaria@iespedrodeluna.es.

Si no ha cumplido con el mencionado trámite en el plazo correspondiente, decaerá su derecho a la plaza obtenida.

No olvides imprimir el documento que se genera al finalizar el proceso.

TPVs

Por acuerdo de Consejo Escolar del 14 de junio de 2016, TODO EL ALUMNADO deberá realizar el **pago de 15€** a través del [TPV Matrícula 2024/25](#) e imprimir el resguardo del pago.

En caso de solicitar la **reserva de una taquilla**, el TPV para el pago de la cuota anual de alquiler de 20€ se habilitará en el mes de septiembre.

PLAZOS PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DE SECRETARÍA Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Del 29 al 31 de julio deberéis entregar en la oficina de secretaría la siguiente documentación:

- **Resguardo de la matrícula** debidamente firmada por el alumno/a y sus progenitores o representantes legales.
- **Justificante del pago del TPV** de los 15 € de matrícula.
- **Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a** (o del Libro de Familia en el que figure inscrito/a el/la alumno/a).
- **Fotografía RECIENTE del alumno/a** de tamaño carnet con el nombre y apellidos escritos por detrás de la misma.